

# LA UTILIZACIÓN DE WEBLOGS COMO INSTRUMENTO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DENTRO DE LA PLATAFORMA WEBCT DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN EL CONTEXTO DEL PROCESO DE CONVERGENCIA EUROPEA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

---

*Jesús Lima Torrado*

jlima@der.ucm.es

Profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid

La presente comunicación expone una experiencia de integración de los blogs en la docencia universitaria y, más específicamente, en la educación en derechos humanos, dentro de las asignaturas de Derecho Natural y Filosofía del Derecho, dentro de la Licenciatura en Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Los blogs, o weblogs, han alcanzado una extraordinaria expansión en el ciberespacio en múltiples ámbitos de conocimiento y con muy diversas funciones. Quizás los más dinámicos y prometedores son los blogs educativos. Ante la ausencia de esta herramienta dentro de la Plataforma WebCT, la Unidad de Apoyo Técnico y Docente al Campus Virtual (UATD-CV) de la Universidad Complutense de Madrid, creó varios con Wordpress. El objetivo perseguido ha sido analizar y desarrollar su potencial docente e investigador; trabajo que se está llevando a cabo en el área de conocimiento de la Historia de la Filosofía del Derecho y de la Filosofía Política y en el de la Teoría de los Derechos Humanos.

---

## INTRODUCCIÓN: RELEVANCIA ACTUAL DE LOS WEBLOGS

La *blogosfera* constituye actualmente el espacio más dinámico de la Red. El reconocimiento de la importancia de los blogs está hoy fuera de toda duda: cuentan con directorios, portales, índices, censos, mapas y buscadores, han desarrollado un vocabulario específico<sup>1</sup> y en diversos congresos se ha planteado su problemática, han sido adoptados por Centros de Educación Superior y organizaciones intergubernamentales<sup>2</sup> y han aumentado su número de forma exponencial: a comienzos de 1999 la

*Page of Only Weblogs* de Jesse James Garrett identificaba sólo 23 blogs<sup>3</sup>; hoy se calcula que alcanza los cincuenta millones<sup>4</sup>. Se habla así de la *revolución de los weblogs*<sup>5</sup>, de la existencia de una *cultura de los weblogs*<sup>6</sup> e incluso del *nacimiento de una nueva era en Internet*.

---

<sup>3</sup> HORIHUELA, J. L.: *Weblogs: el medio y el mensaje*, publicado en *Nuestro Tiempo* (Pamplona), nro. 601-602, julio-agosto 2004, pp. 48-53 en Internet <http://www.idea-sapiens.com/blogs/Medios/archivos/000254.html>.

<sup>4</sup> L' Hebdo, N° 1, Lausana, 5 de enero de 2006, p. 2.

<sup>5</sup> PAPACHARISSI, Z.: *The blogger revolution: A uses and gratifications study. Paper presented at the Association of Internet Researchers annual conference*, Toronto, Ontario, Canada. Octubre de 2003.

<sup>6</sup> GURAK, L., ANTONIJEVIC, S., JOHNSON, L., RATLIFF, C., Reyman, J. (eds.): *The Blogosphere: Rhetoric, Community, and Culture of Weblogs*, en Internet <http://blog.lib.umn.edu/blogosphere/>.

---

<sup>1</sup> [http://www.rsf.org/article.php3?id\\_article=15000](http://www.rsf.org/article.php3?id_article=15000)

<sup>2</sup> <http://www.delegfrance-onu-geneve.org/blog/index.php?Droits-de-l-homme>.

## LA FUNCIÓN EDUCATIVA DE LOS WEBLOGS: LOS EDUBLOGS

Los Weblogs, o Blogs, que es el término más aceptado, o bitácoras, o cuadernos de bitácora, bitácoras o diarios en línea, no surgieron con una finalidad educativa ni fueron diseñados específicamente para *e-learning*. No obstante, tienen características que permiten vigorizar y dinamizar la enseñanza, la investigación, la comunicación y la organización en el ámbito educativo en todos sus niveles, sin importar de qué rama o materia se trate. Esas características son fundamentalmente la horizontalidad, universalidad, sencillez y versatilidad. Esto ha determinado una progresiva tendencia a su utilización en los más diversos campos: Filología, Teoría de los Derechos Humanos, Literatura, Periodismo, Medicina... y con las más diversas funciones: comunicación, docencia, información, investigación, divulgación, debate, organización, presentaciones, publicación de resultados científicos y educativos...

Sin duda las diversas experiencias en que se están aplicando demuestran que constituyen un instrumento potenciador del interés de los estudiantes por la materia objeto de estudio y permiten crear nuevas y estimulantes oportunidades de aprendizaje: portafolios creados por los alumnos, la posibilidad de crear redes que permitan un trabajo cooperativo, etc.

Además, pueden revestir muy diferentes formas: pueden ser individuales o bien grupales, pueden estar dedicados a la investigación o bien a la docencia, pueden tener carácter divulgativo o por el contrario tener alto nivel científico y técnico; pueden ser de una sola unidad docente o por el contrario tener carácter interdepartamental o interfacultativo o interuniversitario.

Según el uso propuesto para el que fueron creados reciben distintas denominaciones. Se habla así de edublogs, de *warblogs*, de *klogs*, de *blongs*...

El término *edublog* nace de la unión de *education* y permite definir aquellos blogs cuyo principal objetivo es apoyar un proceso

de enseñanza-aprendizaje en un contexto educativo<sup>7</sup>.

La utilización de los weblogs en el ámbito de la educación puede perseguir múltiples objetivos: apoyo a la práctica docente presencial, desarrollo de unidades didácticas, aportar documentación adicional, hacer enlaces con portales temáticos y otros espacios web, realización de trabajos de investigación y de síntesis, exposición de comentarios y dudas, realización de debates, comentarios de texto, crear espacios propios de trabajo, exposición de dificultades en el aprendizaje, incorporación de imágenes, hacer presentaciones, establecen un canal de comunicación informal entre profesor y alumno<sup>8</sup>... Ello ha determinado que hayan tenido una fuerte expansión en la Universidad en los dos últimos años. Es el caso de la *Harvard Law School*<sup>9</sup>, de la Universidad de Yale<sup>10</sup>, del Departamento de Filología Clásica e Indoeuropeo de la Universidad de Salamanca<sup>11</sup>, o de la Universidad Complutense de Madrid.

3. La UATD-CV de la UCM ha añadido esta nueva herramienta al Campus Virtual, a partir del curso 2005-2006, que originariamente no figuraba en la plataforma WebCT, con la finalidad de investigar su potencial docente e investigador, mediante la utilización de *Wordpress*<sup>12</sup>.

<sup>7</sup> LARA, Tiscar: *Blogs para educar. Usos de los blogs en una pedagogía constructivista en Telos*. En Internet: <http://www.campusred.net/telos/articulocuaderno.asp?idarticulo=2&rev=65>

<sup>8</sup> PEREZ BLAZQUEZ, Aitor: *Weblogs (Bitácoras): utilización didáctica, difusión cultural y concienciación de la ciudadanía*, Ponencia presentada en el Congreso Internacional sobre *El Profesorado ante el Reto de las Nuevas Tecnologías en la Sociedad del Conocimiento*. Fase Virtual, Núcleo temático: Nuevas Tecnologías y Educación no Formal, Universidad de Granada, CSI, CSIF, Granada, 3-20 de marzo de 2005.

<sup>9</sup> <http://blogs.law.harvard.edu/>

<sup>10</sup> <http://blogs.yale.edu/>

<sup>11</sup> <http://clasicas.usal.es/Recursos.html>

<sup>12</sup> *WordPress* es un sistema de gestión de contenido, enfocado a la creación de blogs. Fue creado por Matt Mullenweg y se ha convertido junto a *Movable Type* en el más popular de la *blogosfera*. Las causas de su enorme crecimiento son, entre otras, su licencia, su facilidad de uso y sus características como gestor de contenidos. También una de las causas es la enorme comunidad de desarrolladores y diseñadores que tiene. Su dirección electrónica oficial es la siguiente: <http://wordpress.org/>

Varias razones me llevaron a plantear a la UATD-CV de la UCM la conveniencia de importar los weblogs en el Campus Virtual: su gran potencial como herramienta en el ámbito de la enseñanza, ya que se pueden adaptar a cualquier disciplina, nivel educativo y metodología docente, la carencia de esta herramienta en el Campus Virtual de la UCM, su gran expansión durante los últimos años, la sencillez y facilidad de manejo de los mismos, la carencia en el ámbito de educación en derechos humanos de estudios sobre herramientas innovadoras, la facilidad de coordinar su utilización con métodos didácticos innovadores, la necesidad de posibilitar la participación activa de los alumnos...

Pocos problemas planteó su aplicación en el Campus Virtual. Durante los primeros días del curso tuve que explicar cómo había que utilizar la nueva herramienta. La incorporación tardía de varios alumnos determinó que su desconocimiento determinara varios problemas de aplicación que, finalmente, fueron resueltos.

En el área de conocimiento de la Filosofía del Derecho, Moral y Política se crearon durante el referido curso tres weblogs sobre derechos humanos, Historia del pensamiento iusfilosófico y político e Investigación en derechos humanos, incorporados, respectivamente, al Curso Virtual de Derechos Humanos, al Curso Virtual de Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado y al Seminario Internacional de Investigación en Derechos Humanos del Foro Internacional de Derechos Humanos. En los tres casos se han puesto los weblogs al servicio de los principios y metodología de la *Educación en Derechos Humanos* y del Proceso de Convergencia Europea de Educación Superior<sup>13</sup>. Me voy a referir ahora exclusivamente a los dos primeros.

Tanto en el Curso virtual de Derechos Humanos como en el Curso virtual de Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado se han armonizado las características del modelo de edu-

cación preconizado por el Proceso de Convergencia Europea de Educación Superior con las propias de la Educación en Derechos Humanos. Esto es en gran medida posible porque hay un amplio espacio de coincidencia entre unas y otras: entender el proceso educativo como un proceso dinámico, utilizar un enfoque interactivo, potenciar la participación activa de los alumnos, adaptándose a sus características, ofrecer una dimensión práctica, la utilización de una metodología interdisciplinaria y dar preferencia a enfoques globalizadores. No obstante, la Educación en Derechos Humanos aporta un plus del que adolece el Proceso de Convergencia Europea: el sentido humanista y crítico que debe tener la formación universitaria.

Pues bien, esas características se han visto potenciadas y adecuadamente canalizadas en los dos cursos virtuales citados gracias a las características ya señaladas de los weblogs: horizontalidad, universalidad, sencillez y versatilidad.

En el primer espacio del Curso Virtual de Derechos Humanos se ha seguido el principio fundamental de la *educación en derechos humanos* de que se debe partir de la realidad concreta y en interacción con ella, huyendo en todo caso de una pura retórica academicista. Para ello los alumnos han situado noticias sobre violaciones de derechos humanos en las categorías de los derechos de primera, segunda y tercera generación. Esto ha permitido profundizar en su comprensión de forma interactiva y cumplir, entre otros, el objetivo de la participación y autodirección crítica de los alumnos en su proceso de formación...



<sup>13</sup> LIMA TORRADO, J.: La Educación en Derechos Humanos en el Proceso de Convergencia Europea de Educación Superior, Ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional de Historia de los Derechos Humanos, Salamanca, 15-18 de marzo de 2006.

El segundo espacio, el que corresponde al Curso virtual de Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado, ha permitido analizar y debatir críticamente el problema central de si Kant puede ser considerado un punto de partida sólido, como consideran, entre otros, Rawls, Nozick, Dworkin, Calogero, Habermas o Apel, para justificar la dignidad y el valor intrínseco de la persona y de los derechos humanos. A tal fin se recogen y ordenan aquellos textos que hacen referencia a los problemas centrales de la Filosofía Política kantiana, estructurándolos en categorías tales como «derechos de resistencia», «antropología kantiana» y formulando preguntas concretas sobre las mismas: tales como «¿Es correcto considerar al pensamiento kantiano como racista?», etc.



En los dos blogs se han establecido enlaces que han permitido potenciar la información y la capacidad de comprensión, análisis, participación y debate.

La experiencia ha tenido su continuidad y desarrollo durante el curso 2006-2007 dentro de un Curso Piloto virtual de Derechos Humanos y en la asignatura de Derecho Natural y en un grupo dentro de la asignatura de Filosofía del Derecho. Se han creado dos nuevos blogs, en los que los alumnos han trabajado sobre violaciones de derechos humanos. En uno de ellos se han tratado las violaciones a los derechos de primera generación y en el otro se ha centrado el estudio sobre las violaciones de derechos de segunda generación.

En la asignatura de Filosofía del Derecho se ha ampliado la experiencia del curso anterior, mediante la creación de un nuevo blog,

centrado en este caso en el pensamiento de Luis Vives como precursor del actual modelo de derechos humanos del personalismo comunicativo.

Se ha pensado ampliar la experiencia, en el curso 2007-2008 mediante dos cursos piloto, uno de Derecho natural y otro de Filosofía del Derecho que permitan la realización de blogs comunes a las dos asignaturas citadas, en las que los alumnos puedan participar, conjuntamente, en el análisis de problemas comunes.

El objetivo último que se persigue en las diversas líneas de docencia e investigación que actualmente se siguen en el Campus Virtual es intentar responder a los retos que plantea la Educación Integrada y contribuir, aunque sea de manera modesta y limitada, mediante la creación de Redes de Investigación y de Educación en Derechos Humanos, a la formación de una Cibercultura de los Derechos Humanos.

Los resultados obtenidos son hasta el momento altamente positivos. Entre otros pueden señalarse los siguientes: plena participación e integración de los alumnos en el Campus Virtual, excelentes resultados académicos, la potenciación del autoaprendizaje, la elevación del interés de los alumnos por la materia, la mayor implicación de los alumnos en la creación de los materiales didácticos, la demostración de la perfecta compatibilidad y posibilidad de integración de las características de los dos elementos incorporados y, de alguna manera y aunque con efectos limitados, superación del déficit humanístico del Proceso de Convergencia Europea.

## CONCLUSIONES

- A) La importancia actual de los blogs se demuestra en el hecho de que la *blogosfera* constituye actualmente el espacio más dinámico de la Red.
- B) Los blogs se utilizan en múltiples ámbitos del conocimiento y con muy diversas funciones.
- C) Aunque no surgieron con una finalidad pedagógica, los *edublogs* han alcanzado a tener un enorme desarrollo.

- D) A partir del curso 2005-2006, la UATD-CV de la UCM ha añadido esta nueva herramienta al Campus Virtual, dado que originariamente no figuraba en la plataforma WebCT, con la finalidad de investigar su potencial docente e investigador, mediante la utilización de *Wordpress*.
- E) Se ha utilizado, y se sigue utilizando, esta herramienta dentro del área de conocimiento de Filosofía del Derecho, demostrando ser un eficaz instrumento educativo, en el ámbito de la Historia de los Derechos Humanos, de la Teoría general de los Derechos Humanos y en la Educación en Derechos Humanos.
- F) Pese a los problemas que se han suscitado con su aplicación, los resultados han sido ampliamente satisfactorios, pues responden, de un lado, a las características exigidas por el Proceso de Bolonia y, por otra parte, permite contribuir a la subsanación, aunque sea de forma parcial y limitada, del déficit democrático y humanístico del mencionado Proceso.

Concluyo dando las gracias a la UATD-CV de la UCM por su receptividad a las propuestas de innovación, así como por su constante e inestimable aliento y ayuda.

## BIBLIOGRAFIA

- BLANCO, S.: «*Weblogs de Alumnos (I)*», *Filmica*, 27/05/2005. [http://www.filmica.com/sonia\\_blanco/archivos/001649.html](http://www.filmica.com/sonia_blanco/archivos/001649.html)
- GURAK, L., ANTONIJEVIC, S., JOHNSON, L., RATLIFF, C., REYMAN, J. (eds.): *The Blogosphere: Rhetoric, Community, and Culture of Weblogs*, en Internet <http://blog.lib.umn.edu/blogosphere/>.
- GUTIÉRREZ MARTÍN, A.: *Alfabetización Digital: Algo más que ratones y teclas*, Gedisa, Barcelona, 2003.
- [http://www.materialesdelengua.org/recursos\\_tic/enlaces\\_blogs.htm](http://www.materialesdelengua.org/recursos_tic/enlaces_blogs.htm)
- <http://swik.net/Edublogs+User:jeyrb>
- <http://www.vidadigital.net/blog/2006/06/11/bibliografia-puertorriquena-de-investigaciones-psico-sociales/>
- <http://blogs.law.harvard.edu/>
- <http://blogs.yale.edu/>
- <http://clasicas.usal.es/Recursos.html>
- ORIHUELA, J. L.: «Selección de blogs de alumnos», *eCuaderno*, <http://www.ecuaderno.com/archivos/000080.php>, 5 de noviembre de 2003.
- *Weblogs: el medio y el mensaje*, publicado en *Nuestro Tiempo* (Pamplona), nro. 601-602, julio-agosto 2004, pp. 48-53, en Internet <http://www.ideasapiens.com/blogs/Medios/archivos/000254.html>.
- LARA, T.: «Nuestros blogs», *Ciberperiodismo*, <http://blogs.ya.com/ciberperiodismo/>, 19 de diciembre de 2004.
- *Blogs para educar. Usos de los blogs en una pedagogía constructivista en Telos*. En Internet: <http://www.campusred.net/telos/articulocuarderno.asp?idarticulo=2&rev=65>
- L' Hebdo*, N° 1, Lausana, 5 de enero de 2006, pp. 2.
- PAPACHARISSI, Z.: *The blogger revolution: A uses and gratifications study. Paper presented at the Association of Internet Researchers annual conference*, Toronto, Ontario, Canada. Octubre de 2003.
- PÉREZ BLÁZQUEZ, Aitor: *Weblogs (Bitácoras): utilización didáctica, difusión cultural y concienciación de la ciudadanía*, Ponencia presentada en el Congreso Internacional sobre *El Profesorado ante el Reto de las Nuevas Tecnologías en la Sociedad del Conocimiento*. Fase Virtual, Núcleo temático: Nuevas Tecnologías y Educación no Formal, Universidad de Granada, CSI, CSIF, Granada, 3-20 de marzo de 2005.
- SÁEZ VACAS, F.: «La blogosfera: un vigoroso subespacio de comunicación en Internet», *TELOS*, 64, julio-septiembre, 2005.
- TREJO DELABRE, R.: «La persona en la Sociedad de la Información», citado en *La Sociedad de la Información en el siglo XXI: un requisito para el desarrollo (Vol. 2). Reflexiones y conocimiento compartido*. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, libro en borrador, 2005.